

SECRETARIA DE ENERGIA

CONVOCATORIA para la acreditación y aprobación de Unidades de Verificación para la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-1999, Instalaciones eléctricas (utilización).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

CONVOCATORIA PARA LA ACREDITACION Y APROBACION DE UNIDADES DE VERIFICACION PARA LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-1999, INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION).

La Secretaría de Energía, por conducto de la Dirección General de Gas L.P. y de Instalaciones Eléctricas, (DGGIE) con fundamento en los artículos 28 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 56 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 12 Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; 1, 2 fracción II inciso f), 3 fracciones I, XV-A y XVII, 68 al 72, 84 al 87, 118 y 119 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 74 y 88 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), emiten la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida a los interesados en obtener su acreditación y aprobación como Unidad de Verificación en materia de instalaciones eléctricas, con el objeto de que en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como su reglamento, verifiquen el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, NOM-001-SEDE-1999, Instalaciones Eléctricas (Utilización).

Para ello, los Interesados deberán cumplir con lo siguiente:

REQUISITOS PARA LA ACREDITACION

- 1) Presentar a la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), el formato de solicitud de acreditación que estará disponible en las oficinas de dicha Asociación Civil, ubicadas en la calle Manuel María Contreras número 133, piso 6, colonia Cuauhtémoc, código postal 06597, México, D.F. Dicha solicitud podrá recogerse a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria.
- 2) Anexar a la solicitud de acreditación los documentos que demuestren que se cumple con lo establecido en la Norma Mexicana NMX-CC-16-1993-SCFI, Requisitos Generales de Acreditamiento de Unidades de Verificación, con las particularidades que derivan de los criterios de aplicación que se enumeran a continuación:
 - I. **PARA LOS SOLICITANTES, PERSONAS MORALES:**
 - (a) Acreditar que está legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas y que dentro de su objeto social se encuentra la verificación de normas oficiales mexicanas. Para ello deberá presentar copia certificada o testimonio de la escritura pública.
 - (b) Dentro de su estructura, contar con un gerente técnico que supervise al personal técnico y un gerente sustituto que supla al primero durante su ausencia;
 - (c) Presentar, en su caso, documento mediante el cual se acredite la personalidad jurídica y las facultades del representante legal;
 - (d) Presentar carta suscrita por el representante legal del solicitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en la composición, capital social o en los órganos de administración no existe participación o interés alguno con las instalaciones eléctricas sujetas a verificación y que, en su caso, se abstendrá de realizar actos de verificación cuando pudiera existir conflicto de interés.
 - II. **PARA LOS SOLICITANTES, PERSONAS FISICAS:**
 - (a) Presentar copia certificada del acta de nacimiento.
 - (b) Manifiestar, por escrito bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de realizar actos de verificación, cuando pudiera existir conflicto de intereses.
 - III. **COMUNES PARA LOS SOLICITANTES:**
 - (a) Presentar copia de la cédula de identificación fiscal, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - (b) Presentar copia del Manual de Aseguramiento de la Calidad y del Manual de Procedimientos que usarán para la prestación de los servicios de verificación. Estos manuales deberán integrarse según lo establecido en las normas mexicanas de Sistemas de Calidad aplicables, así como estar enfocados a los métodos y procedimientos conforme a los cuales se realizará la verificación de la norma para la que se solicite la acreditación;

- (c) Presentar descripción detallada de la estructura de la organización del solicitante, incluyendo el organigrama, la descripción de puestos, las responsabilidades del personal técnico que llevará a cabo las labores de verificación y los mecanismos de supervisión del mismo.
 - (d) Demostrar que cuenta con la adecuada capacidad técnica, material y humana, así como con los procedimientos de aseguramiento de calidad que garanticen su competencia técnica y la confiabilidad de sus servicios. El Comité de Evaluación de Unidades de Verificación determinará las acciones necesarias para tal fin.
 - (e) Manifiestar por escrito el compromiso de salvaguardar la confidencialidad de la información a la que se tenga acceso en el desempeño de las actividades de verificación, debiendo señalar el procedimiento que se utilizará para efectos de que el personal de la unidad de verificación salvaguarde la confidencialidad e imparcialidad de sus dictámenes;
 - (f) Presentar una carta firmada por el solicitante en la que la unidad de verificación se responsabilizará por las actividades de verificación del personal técnico y por los dictámenes técnicos que emita la unidad de verificación como resultado de sus labores de verificación;
 - (g) Presentar el programa de capacitación para el personal técnico que realice las funciones de verificación. Dicho programa deberá incorporar cursos en materias relacionadas con la norma a verificar, así como con el procedimiento de evaluación de la conformidad correspondiente y con sistemas de aseguramiento de calidad, el personal debe tener la educación necesaria, capacitación actualizada y los conocimientos técnicos y experiencia en las funciones asignadas.
 - (h) Demostrar que se cuenta con las instalaciones y equipos adecuados que le permitan satisfacer las necesidades asociadas a los servicios de verificación, conforme a lo siguiente:
 - i Los instrumentos y equipos que, en su caso, requieran estar calibrados, deberán contar con el informe de un laboratorio de calibración acreditado y contar con trazabilidad al Centro Nacional de Metrología.
 - ii Los interesados deberán contar con equipo de cómputo con tecnología de vanguardia y con correo electrónico operando.
 - (i) En su caso, describir en forma detallada cualquier otro servicio que el solicitante ofrece como parte de sus servicios de verificación y cualesquiera otros no relacionados con los campos para los cuales solicita su acreditación.
- 3) La solicitud y documentación antes descrita deberán presentarse a la EMA a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria.
 - 4) Los solicitantes que no cumplan con los requisitos señalados serán requeridos para que presenten la documentación necesaria, a efecto de dar curso a su solicitud.
 - 5) Los solicitantes que cumplan con todos los requisitos especificados quedarán sujetos a una visita por parte de la EMA para comprobar la veracidad y la calidad de la información proporcionada. Dicha visita se llevará previo acuerdo con el solicitante respecto a la fecha y hora de realización de la misma.
 - 6) La EMA expedirá previo dictamen del Comité de Evaluación correspondiente la acreditación como unidad de verificación en materia de instalaciones eléctricas para la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-1999, Instalaciones Eléctricas (Utilización) a quienes hayan cumplido con los requisitos señalados anteriormente.

CONDICIONES PARA LA APROBACION

Para tramitar su aprobación deberá llenar y entregar el formato de solicitud DG-UVIE-AP-001, que se anexa a la presente Convocatoria, en la Oficialía de Partes de la Secretaría de Energía, ubicada en Insurgentes Sur 890 planta baja, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, México D.F., en el horario de 9:00 a 14:00 horas, en un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que EMA emita su acreditación.

Presentar acreditación vigente como Unidad de Verificación en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-1999, Instalaciones Eléctricas (Utilización), expedida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.

La aprobación de la Unidad de Verificación tendrá la misma vigencia que se determine en la acreditación.

Las Unidades de Verificación deberán comunicar tanto a la Secretaría de Energía como a la Entidad de Acreditación, cualquier cambio de datos o condiciones bajo los cuales se acreditó y aprobó durante los 15 días naturales a la fecha en que dichos cambios acontezcan.

México, D.F., a 2 de diciembre de 1999.- Por la Dirección General de Gas L.P. y de Instalaciones Eléctricas: el Director General, **Francisco Rodríguez Ruiz**.- Rúbrica.- Por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.: la Directora General, **Maribel López Martínez**.- Rúbrica.

FORMATO
DG-UVIE-AP-001

SOLICITUD DE APROBACION PARA UNIDAD DE VERIFICACION EN INSTALACIONES ELECTRICAS
USO EXCLUSIVO DE DGGIE-SE

FOLIO:
FECHA RECEPCION:

I	DATOS GENERALES
1) Nombre o razón social: <input type="text"/>	
1.1 Escritura Constitutiva Número: <input type="text"/>	
2) Domicilio: <input type="text"/>	
Calle	Número y/o letra
<input type="text"/>	
Delegación o Municipio	Ciudad y/o Estado
3) Teléfonos: <input type="text"/>	
4) Fax: <input type="text"/>	
5) Localizador: <input type="text"/>	
6) Correo Electrónico: <input type="text"/>	
7) REGISTROS:	
RFC: <input type="text"/>	
CURP: <input type="text"/>	
Acreditación Número <input type="text"/>	
Cámaras y Asociaciones: <input type="text"/>	
II	DATOS ESPECIFICOS
8) Norma Oficial Mexicana en la que solicita la aprobación:	
a) <input type="text"/>	
III	DIRECTIVOS
12) Gerente Técnico:	
Nombre: <input type="text"/>	
Cargo: <input type="text"/>	
Profesión: <input type="text"/>	
Cédula Profesional Número: <input type="text"/>	
Gerente Sustituto:	
Nombre: <input type="text"/>	
Cargo: <input type="text"/>	
Profesión: <input type="text"/>	
Cédula Profesional Número: <input type="text"/>	
Representante Legal:	
Nombre: <input type="text"/>	
Cargo: <input type="text"/>	
Profesión: <input type="text"/>	
Cédula Profesional Número: <input type="text"/>	
Escritura Pública Número: <input type="text"/>	
Fecha: <input type="text"/>	
Notario: <input type="text"/>	

VI	INSTRUMENTOS DE MEDICION (DESCRIPCION)
a)	[Redacted]
b)	[Redacted]
c)	[Redacted]
d)	[Redacted]
e)	[Redacted]
f)	[Redacted]
g)	[Redacted]
h)	[Redacted]
i)	[Redacted]
j)	[Redacted]

Documentos que se anexan en la solicitud:

- Copia simple de la Acreditación.
- Copia simple de poder notarial del Representante Legal.
- Relación del personal técnico indicando, Nombre, Cargo y Especialidad.
- 4 Fotografías tamaño infantil a color de frente, idénticas y recientes del solicitante, para persona física, del Gerente Técnico y Gerente Sustituto para el caso de persona moral.

Bajo Protesta de decir verdad manifiesto que son ciertos los datos manifestados en esta solicitud:

Fecha: [Redacted]

Nombre: [Redacted]

Cargo: [Redacted]

Firma: [Redacted]